Unidad Operativa de Contrataciones

DICTAMEN Nº 11/20
Ref.: Llamado del PAC 2020, modalidad Contratación Directa Nº10/2020
"SERVICIO DE ESCRIBANIA". ID 378290

Asunción, 16 de Septiembre de 2020.

Señor Presidente y Señores Miembros del Consejo de Administración.

VISTO: *El proceso de Contratación Directa Nº 05/2020* ***"SERVICIO DE ESCRIBANIA"*** *para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.*

CONSIDERANDO; *Que, en virtud al Art. 31 de la Ley 2051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS" establece* ***CANCELACION DE LA LICITACION:*** *O que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, entidades y las municipalidades, las Convocantes podrán cancelar una licitación.----------*

Que, *los casos que obligan a solicitar la cancelación antes referida, se considera procedente para actualizar, reprogramar y mejorar las Especificaciones Técnicas, los precios referenciales, como así mismo de otras condiciones propias de este tipo de llamados, que permitan precautelar el cabal cumplimiento del servicio solicitado.*

EN CONSECUENCIA, *teniendo en cuenta lo expuesto procedentemente estarían dadas las condiciones para la cancelación del presente llamado, a efectos mencionados en el párrafo anterior.*

Es nuestro Dictamen.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Malvina León.

Responsable de la U.O.C.